



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial
de Hacienda

Dirección General
de Presupuesto Público

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

COMUNICADO N° 005-2014-EF/50.01

Lima, 31 de enero de 2014

**APRUEBAN LOS INSTRUCTIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS
EN EL MARCO DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y
MODERNIZACIÓN MUNICIPAL (PI) PARA EL AÑO 2014, CORRESPONDIENTES A
LAS METAS 01 AL 25, CUYA FECHA DE VENCIMIENTO ES EL 31 DE JULIO DEL AÑO
2014 Y METAS 26 AL 54 CUYA FECHA DE VENCIMIENTO ES EL 31 DE DICIEMBRE
DEL AÑO 2014**

La **Dirección General de Presupuesto Público** hace de conocimiento que mediante Resolución Directoral N° 003-2014-EF/50.01, publicada el día de hoy 31 de enero de 2014 en el Diario Oficial “El Peruano”, se aprobaron los Instructivos para el cumplimiento de las Metas en el marco del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año 2014, correspondientes a las Metas 01 al 25, cuya fecha de vencimiento es el 31 de julio del año 2014 y Metas 26 al 54 cuya fecha de vencimiento es el 31 de diciembre del año 2014. Dichos instructivos podrá revisarlos en el siguiente link:

http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2954&Itemid=101892&lang=es

Cualquier consulta sobre el detalle de las metas podrá realizarla con el sector respectivo de acuerdo al Directorio PI que figura en el mismo link mencionado líneas arriba. Asimismo, podrá comunicarse al correo electrónico incentivos.municipales@mef.gob.pe o al teléfono 311-5930 anexo: 4726, 4727, 4728, 2241, 2251, 2252 ó 2253.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**